



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita  
Int. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174SCP - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 19 de abril de 2017.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 32/17; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 19/04/17;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 32/2017, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 12/04/2017, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Dr. Mariano Matías Marquínez.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N°: 0797

mcf

DR. MARIANO MATÍAS MARQUÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ALBERTO RONDA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Int. J. Beltrami 50  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

0911 /2017

Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

### VISTO:

El expediente N° 343/2017, por el cual el Departamento Ejecutivo eleva para su homologación del Decreto 740/17; y

### CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 740 de fecha 10 de Abril de 2017 el Departamento Ejecutivo decide otorgar un aumento del cinco por ciento (5%) en los sueldos del Personal Municipal a partir del mes de Abril de 2017, el que será tomado a cuenta del que se acuerde en paritarias con los Gremios Municipales;

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE:**

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º: CONVALIDASE**, el Decreto Municipal N° 740 de fecha 10 de Abril de 2017, por el que se otorga un incremento salarial del cinco por ciento (5%) para el Personal Municipal a partir del mes de Abril de 2017.

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Registrese, Publíquese y Archívese.

### ORDENANZA N° 032

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 12 días del mes de Abril del año 2017.

Silvia Alejandra García  
SECRETARIA  
Del Honorable Concejo Deliberante



Alejandro L. Ruiz  
PRESIDENTE  
Del Honorable Concejo Deliberante